

# LA MEDICINA MILITAR ESPAÑOLA

Y LA

## REVISTA DE CLÍNICA, TERAPÉUTICA Y FARMACIA

---

### SUMARIO

---

UNIFICACIÓN INTERNACIONAL DE LA ESTADÍSTICA SANITARIA DE LOS EJÉRCITOS, por D. Angel de Larra. — DIFICULTADES EN EL DIAGNÓSTICO DE LA FIEBRE AMARILLA, por D. A. Ramírez Santaló. — DE RE PROFESIONAL. — NECROLOGÍA. — LA PRÁCTICA FARMACO-TERAPÉUTICA MODERNA. — ÚLTIMAS PUBLICACIONES Y LIBROS RECIBIDOS EN ESTA REDACCIÓN. — SECCIÓN OFICIAL: *Movimiento del personal médico-farmacéutico.*

---

## UNIFICACIÓN INTERNACIONAL

DE LA

ESTADÍSTICA SANITARIA DE LOS EJÉRCITOS (1)

---

### II

Ofrecí en uno de los números anteriores ocuparme de los rasgos principales asignados por la Comisión internacional reunida en Budapest á fines de 1894, á una buena estadística común para los ejércitos de las diversas naciones, y voy á hablar de ellos con motivo de la del ejército italiano, primero que ha procurado adaptarse á las reglas generales sentadas por aquéllas, según he podido ver en el *Giornale medico del Regio Esercito*.

Divídense en dicho trabajo las tablas estadísticas en siete. Hállase consagrado el Cuadro I al resultado observado en los reconocimientos de quintas, y en éste se consignan los siguientes datos, especificados en la primera columna de la izquierda: Indicaciones: 1.º Número de reclutas reconocidos. 2.º De cada 1.000 de ellos; a) fueron declarados útiles..... (aquí las cifras

---

(1) Véase la página 241 del tomo I de LA MEDICINA MILITAR.

respectivas que á la derecha de todos los casos enumerados se especifican en columnas, asignándose una de éstas á cada región italiana); *b*) se declararon inútiles por cortos de talla.....; *c*) fueron declarados inútiles por enfermedad ó defecto físico.....; *d*) quedaron sujetos á revisión..... 3.º Por cada 1.000 reclutas se anotaron las siguientes tallas: *e*) de 1,55 centímetros y menos.....; *f*) de 1,56 á 1,60.....; *g*) de 1,61 á 1,65.....; *h*) de 1,66 á 1,70.....; *i*) de 1,71 á 1,75.....; de 1,76 á 1,80.....; *j*) de 1,81 y más..... 4.º Causa de la inutilidad (excluyendo los cortos de talla), por cada 1.000 reconocidos: *k*) debilidad constitucional.....; *l*) tuberculosis pulmonar.....; *m*) miopía comprobada.....; *n*) lesiones orgánicas del corazón; *ñ*) bocio.....; *o*) várices.....; *p*) hemorroides.....; *q*) hernias.....; *r*) desviación y mala conformación del pie (pie equino).

El Cuadro II lleva este epígrafe: *Movimiento de enfermos por divisiones*. En la primera columna, á la izquierda, está el nombre de éstas, y á su derecha existen las casillas necesarias para las respectivas cifras, llevando este orden de izquierda á derecha: 1.ª Fuerza media. 2.ª Entrados: *a*) en la enfermería regimentaria; *b*) en los Hospitales militares y civiles; *c*) total. 3.ª Muertos: *a*) excluyendo los de suicidio ó accidente; *b*) incluyéndolos. 4.ª Por 1.000 hombres de la fuerza: *a*) entraron en Hospitales ó enfermerías; *b*) entraron sólo en Hospitales; *c*) murieron por enfermedad; *d*) murieron en total.....

Realmente, entraña alguna confusión la forma en que se construyen las columnas destinadas á los muertos en el concepto de cifras absolutas y de cifra proporcional, pues hubiera sido más claro añadir una columna más en cada caso, que especificase los muertos por suicidio ó accidente y la proporción de las mismas por cada 1.000 de sanos. Así se hubiera evitado que el lector se vea obligado á ejecutar la operación aritmética correspondiente, abonada para cualquier error y que siempre quita claridad, condición primordial en toda tabla estadística.

El *Movimiento de enfermos por armas ó institutos y por meses*, constituye la Tabla III. La primera columna enumera aquéllos; en la segunda van las cifras de fuerza media en cada una; en la tercera las cifras absolutas, que se divide en otras dos columnas, una que se subdivide en dos: *a*) para consignar el

total de entrados para ser curados, y *b*) para los entrados en Hospitales civiles y militares; y otra para los muertos: *a*) excepto por accidente y por suicidio; *b*) ídem incluyéndolos. La cuarta columna lleva, como el Cuadro II, dos grupos: 1.º Entrados: *a*) en Hospitales y enfermerías; *b*) sólo en Hospitales. Y 2.º Muertos: *a*) por enfermedad; *b*) ídem en total.

La mitad inferior del cuadro se destina á los meses, y en cada uno se dan cifras análogas á las de la mitad superior por el mismo orden y conceptos que acaban de enumerarse.

Como en Italia la población penal se halla al cuidado de elementos militares, á ella se destina el Cuadro IV, clasificándose los presidios por Cuerpos de ejército ó con más de 1.000 reclusos. Sólo se detalla la proporción por 1.000 de entrados en total ó sólo en Hospitales.

La Tabla V se refiere al *Movimiento de enfermos por enfermedades más importantes* en los Hospitales militares y sujetándose á la nomenclatura de enfermedades consignadas en el cuadro nosológico internacional, cuyo detalle es el siguiente: 1.º, alcoholismo agudo (incluyendo el *delirium tremens*); 2.º, bronquitis aguda; 3.º, cólera asiático, ídem nostras; 4.º, difteria y crup; 5.º, disentería; 6.º, erisipela; 7.º, intermitentes, caquexia palúdica; 8.º, fiebre recurrente (1); 9.º, gonorrea (2); 10, hernia; 11, influenza; 12, insolación; 13, meningitis cerebro-espinal epidémica; 14, sarampión; 15, parotiditis epidémica; 16, pulmonía aguda; 17, reumatismo articular; 18, escarlatina; 19, escorbuto; 20, sífilis; 21, conjuntivitis granulosa (tracoma); 22, tuberculosis pulmonar; 23, ídem de otros órganos; 24, títus abdominal; 25, ídem exantemático; 26, viruela; 27, enfermedades del oído; 28, ídem del corazón; 29, ídem de la piel; 30, frenopatías; 31, afecciones de los ojos, y 32, ídem del aparato génito-urinario. Cada una de estas afecciones ó grupos nosológicos lleva tres casillas en las que figuran los entrados, los muertos y el tanto por 1.000 de éstos con relación al de entrados.

El estado siguiente (VI) comprende los *Entrados por meses*

---

(1) Esta no figura en la nosología del ejército italiano.

(2) En Italia designan este grupo con el epígrafe *Blenorragia y blenorrea*. — Orquitis blenorragica.

*de las enfermedades más importantes.* Se consideran como tales en el ejército que me ocupa: 1.º, bronquitis, pulmonía, pleuresía; 2.º, tuberculosis pulmonar y de otros órganos; 3.º, tífus abdominal; 4.º, sarampión; 5.º, escarlatina; 6.º, intermitentes y caquexia palúdica; 7.º, grippe; 8.º, erisipela; 9.º, reumatismo articular; 10, oftálmicos; 11, afecciones venéreas y sífilíticas; 12, lesiones por causa violenta, y 13, sarna. Doce columnas, una por mes, colocadas al lado derecho de la primera, permiten apreciar de un solo golpe de vista las oscilaciones ocurridas en la morbilidad durante un año por dichas enfermedades.

Quizás el más curioso de los cuadros estadísticos que me ocupan, desde el punto de vista del servicio sanitario en el Ejército, es el que lleva el núm. VII, destinado á los *muertos en relación con los años de servicio y con la edad.* Cuenta con cuatro columnas: la primera bajo el epígrafe de muertos, especifica verticalmente: Por enfermedad; por suicidio; por homicidio ó accidente casual, y por causa ignorada ó mal definida. La segunda casilla expresa el número total de muertos ocurrido por cada una de las anteriores causas. La tercera, años de servicio, se subdivide en tres, la primera para el primer año, la siguiente para el segundo y la última para los ocurridos después del segundo año. Termina con el grupo referente á edad, detallándose en ella estos periodos para cada una de las enfermedades de primera columna: *a)* de 17 á 20 años; *b)* de 21; *c)* de 22; *d)* de 23 á 25; *e)* de 26 á 30; *f)* de 31 á más.

Obedeciendo este sistema estadístico á un acuerdo en cierto modo internacional, y digo en cierto modo, porque España, que yo sepa, no se ha adherido á él, no puede someterse á análisis crítico por razones sobrado comprensibles. Sólo me permitiré decir que no encuentro en él suficiente novedad, ni gran superioridad sobre los anteriormente empleados en la mayoría de los ejércitos europeos.

ANGEL DE LARRA.

---

## DIFICULTADES

EN EL

### DIAGNÓSTICO DE LA FIEBRE AMARILLA

---

Creemos del mayor interés el asunto que motiva estas líneas, ya que por la descripción hecha por los patólogos de aquella enfermedad no parece empresa difícil llegar al conocimiento de la misma, resultando aparentemente poco de temer frecuentes errores de diagnóstico. Nada más lejos de la realidad que esta opinión, y nada más concluyente para confirmarlo que la exposición del notable caso clínico siguiente: uno de los muchos que hemos observado, produciendo verdaderas dudas en nuestro ánimo é impidiéndonos formar juicio exacto de lo visto por nosotros. Presta especial interés á nuestra historia el tratarse de una enfermedad que no han intentado diferenciar del vómito los escasos autores que para el conocimiento de esta dolencia leímos, y las singularísimas coincidencias observadas, siendo quizás algunos síntomas debidos al aumento que establecimos, los cuales simulaban los más característicos del tífus icterodes.

Diremos de pasada que el comienzo nocturno de la fiebre amarilla de que nos hablan los libros, con escalofríos intensos, fiebre alta, inyección de las conjuntivas y cara bultuosa, constituyendo estos dos fenómenos lo que llaman máscara de la fiebre amarilla, raquialgia, cefalalgia supra-orbitaria, etc., son los síntomas de los casos típicos, que desgraciadamente escasean en la práctica, donde se observa, como en casi todas las dolencias, iniciación distinta en cada caso, sin existir á veces un solo síntoma, ni aun el conjunto de todos que puedan considerarse como peculiares de la fiebre amarilla en ese período. Á esta falta de individualidad pueden achacarse únicamente los frecuentes errores que con evidente ligereza cometen algunos Médicos, incluyendo en el grupo de la fiebre amarilla los catarros gástricos, frecuentes en los países cálidos, y otras dolencias, permitiéndoles tal proceder presentar unas estadísticas lisonjeras en grado extremo, pues reducen la cifra de la mortalidad á un 5 por 100, y aun hay quien pretende obtener

mejores resultados, consiguiendo sólo con semejante conducta acreditar todos los tratamientos: ¡hasta la cámara polar!

Añadiremos: que nuestro afán por conocer el vómito en su principio ha sido grande, y que con este objeto hemos prestado la mayor atención á cuantos enfermos se nos han presentado al comienzo del desarrollo de su dolencia, pues convencidos de la total ineficacia de cuantos medicamentos se aconsejan contra esa enfermedad, sólo confiamos algo en los purgantes empleados al principio, que es cuando están indicados, y expuesta esta nuestra manera de pensar, era lógico que buscáramos la oportunidad de utilizar el único medio en que fundamos algunas esperanzas. No vamos á exponer, por no ser posible en el estado actual de nuestros conocimientos, el fundamento científico de aquella medicación, ya que no está completamente dilucidado que sea el aparato digestivo la puerta de entrada de la enfermedad, aun siendo esta opinión la más probable; pero en último caso, este desconocimiento no nos autoriza para abstenernos de usarlos, á pesar de resultar en cierto modo un medio empírico.

Dicho esto, preciso es expongamos con la sobriedad posible la historia clínica anunciada, que puede sintetizarse de este modo: En la mañana de uno de los días de Julio último, nos avisaron para asistir al Sr. M., teniente de Artillería, que llevaba pocos meses en la Isla y no había sufrido enfermedad alguna. En aquella época, y á más de la fiebre amarilla que se presentaba con dolorosa frecuencia, eran numerosos los casos de viruela, y más aún los de gripe. A nuestras preguntas contestó haberse sentido malo la noche anterior, experimentando intensos y frecuentes escalofríos, dolor acentuado en la cabeza, sobre todo en la frente y en las principales articulaciones, pero no tan molesto como el que sufría en los riñones; á más de los síntomas expuestos, los movimientos respiratorios eran más frecuentes que en estado normal, existía alguna tos seca, la sonoridad en la mitad inferior izquierda del tórax estaba algo disminuída y en este punto se notaba ligera exageración de las vibraciones vocales, mientras por la auscultación se percibían numerosos estertores subcrepitantes y algunos sibilantes. La fiebre alcanzaba 39°5 y el examen del aparato digestivo no acusaba alteración alguna, teniendo la piel húmeda. Todos estos síntomas, unidos á la palidez de la cara y existencia de la epide-

mia grippal, autorizaban á formular el diagnóstico de grippe, con localización pulmonar, pero con algunas reservas, que son obligadas en aquel país por lo que hace al vómito. Dispuse tomara leche, algún abrigo para aumentar la diaforesis, unos sellos de salicilato sódico y bisulfato quínico y una embrocación con la tintura de iodo al tórax, advirtiendo á los que le asistían conservaran la espectoración.

Volví por la tarde á ver al enfermo, encontrando que la fiebre había ascendido á 39°9, la inquietud era mayor, y analizada la orina (que es de rigor en todo enfermo que no sea natural del país y no haya pasado la fiebre amarilla), no acusó albúmina. Á la mañana siguiente me dijeron pasó la noche en igual estado y con algún subdelirio, la tos había sido rara, la espectoración, escasa y espesa, era mucosa, encontrando un descenso termométrico de tres décimas y los síntomas pulmonares acentuados, siendo negativo un nuevo examen de la orina; agrego al tratamiento un extenso vejigatorio y unas píldoras de terpinol con benzoato de sosa. En la tarde de este día tiene un pequeño recargo febril y algunas náuseas, se inicia ligera adinamia (lengua algo seca y disminución de impulso cardíaco), y la orina, turbia y de un rojo subido, acusa gran cantidad de albúmina. Dispongo levanten el vejigatorio, que ha producido una extensa flictena, suprimo los sellos de salicilato y quinina que sustituyo por una poción tónica de extracto blando de quina y alcohol y hago que tome con la leche huevos y Jerez.

A. RAMÍREZ SANTALÓ,

Médico segundo.

(Concluirá).



## DE RE PROFESIONAL

---

Aun cuando parezca incomprensible, en el Código de deontología que actualmente discute la Federación médica belga existe un artículo, que lleva el núm. 30, en el que se pretende prohibir á los Médicos militares de aquel país que ejerzan la profesión civilmente. Por fortuna para los prestigios de los Médicos belgas y del buen nombre del espíritu de compañerismo de aquel país, las principales asociaciones han protestado con energía y los principales periódicos médicos han expresado su opinión, totalmente

contraria al proyecto, mostrándose partidarios de que los Médicos militares gocen en todos sentidos, en la práctica civil, de iguales derechos y de idénticos deberes que el resto de sus compañeros no militares.

## NECROLOGÍA

---

D. JOSÉ BANCTA HERRERO, nació en El Escorial el día 20 de Marzo de 1852.

Se graduó de Licenciado en la Facultad de Medicina y Cirugía en la Universidad de Madrid el 15 de Septiembre de 1874, expidiéndosele el título correspondiente en 8 de Octubre del mismo año.

Previos los correspondientes ejercicios de oposición, y por Real orden de 28 de Febrero de 1876, tuvo ingreso en el Cuerpo de Sanidad Militar en clase de Médico segundo y primero de Ultramar, con destino al Ejército de la isla de Cuba, continuando en Madrid en expectación de embarque hasta el 30 de Marzo, que lo verificó en Cádiz á bordo del vapor *Guipúzcoa*, desembarcando en la Habana el 18 de Abril, permaneciendo en dicho punto en expectación de colocación hasta el 1.º de Mayo, que fué destinado al Hospital Militar de Matanzas, desde el cual pasó al de Sancti-Spiritus y después al de Ciego de Avila, encargándose más tarde en comisión de la Enfermería Militar del Campamento de «Dominguez», siendo destinado posteriormente al batallón Cazadores de Remedios, con el que asistió á diferentes hechos de armas, continuando en el mismo hasta su disolución. En 27 de Junio de 1878 se incorporó al Hospital Militar de Bayamo, y después al de la Habana, prestando sus servicios con posterioridad en el batallón Cazadores de Bailén, con el que salió á operaciones de campaña.

Le fué concedido el regreso á la Península por Real orden de 26 de Mayo de 1885, embarcando el 5 de Febrero de 1885, llegando en 3 de Marzo siguiente á El Escorial, fijando su residencia en dicho punto en situación de reemplazo, pasando después á servir al regimiento Infantería del Príncipe y batallón Cazadores de Ciudad Rodrigo.

Por Real orden fecha 23 de Mayo fué destinado en su empleo de Médico primero, que obtuvo por Real orden de 7 de Marzo del 90, al Ejército de la isla de Cuba.

Por Real orden de 13 de Febrero de 1896 obtuvo el empleo de Médico mayor.



Habiéndosele concedido licencia por enfermo para la Península, á su llegada fijó la residencia en El Escorial, en cuyo punto falleció el día 20 de Octubre del 96.

---

LA PRÁCTICA FARMACO-TERAPÉUTICA MODERNA

**Tratamiento del acné (MITOUR).**

- 1.º Evacuar las pústulas con una aguja desinfectada en la llama.
- 2.º Lavar la región con licor de Van-Swieten.
- 3.º Aplicar en las pústulas esta pasta:

Azufre lavado.....	3 gramos.
Aleanfor en polvo.....	1 —
Glicerina.....	c. s.

Para hacer pasta.

- 4.º Para quitar las cicatrices, este tópico:

Glicerina.....	} aa 50 gramos.	
Agua de rosas.....		
Borato de sosa.....		} aa 4 —
Tintura de benjuí.....		

Antes de aplicarla se secará la región y se espolvoreará con:

Oxido de zinc.....	15 gramos.
Almidón.....	20 —
Aleanfor.....	2 —

---

**Colutorios antisépticos.**

- 1.º De Lomby:

Naftol β.....	10 gramos.
Sulforicinato de sosa.....	90 —

- 2.º De Chantemesse:

Acido fénico.....	5 gramos.
Alcohol de 90°.....	10 —
Aleanfor.....	20 —
Glicerina.....	25 —

- 3.º De Espine y Marignac:

Acido salicílico.....	1 gramo.
Glicerina.....	50 —

- 4.º De Ruault y Josias:

Acido fénico.....	20 gramos.
Sulforicinato de sosa.....	80 —

- Y 5.º De J. Simón:

Acido salicílico.....	1/2 á 1 gramo.
Infusión de eucalipto.....	60 —
Glicerina.....	40 —
Alcohol.....	15 —

## ÚLTIMAS PUBLICACIONES Y LIBROS RECIBIDOS EN ESTA REDACCION

---

De gran utilidad para Médicos y estudiantes de Medicina es el *Compendio de Cirugía general y especial*, de los Dres. Ruyter y Kirchoff, de Berlín, que los Sres. Bailly-Bailliére é hijos acaban de editar, y cuya traducción del alemán ha sido hecha por el doctor González Tánago.

La obra está dividida en dos tomos en 12.º, de 270 páginas uno y de 410 otro, estando toda la obra ilustrada con magníficos y numerosos grabados intercalados en el texto.

El tomo primero está dedicado á la *Cirugía general*, y en sus capítulos está comprendido todo lo referente á la asepsia, á la operación, á los vendajes, curación de heridas, fenómenos y alteraciones que pueden ocurrir en el curso de las mismas, infección de las heridas, enfermedades crónicas infecciosas, traumatismo de los tejidos blandos, gangrenas y lesiones óseas y articulares; en el segundo, *Cirugía especial*, se estudian los traumatismos y enfermedades quirúrgicas del cráneo, cara, cuello, tórax, vientre, intestinos, órganos genito-urinarios, columna vertebral, miembros torácicos y abdominales, y las operaciones que se practican en todas estas regiones.

Sin temer pecar de exagerados, decimos que este tratadito de cirugía es de lo más completo y útil que se ha escrito, pues además de ser muy conciso y claro, contiene las más modernas doctrinas y cuanto se admite y estima hoy como mejor en el ramo de la ciencia médica que trata.

---

—El Dr. Compaired ha publicado dos interesantes folletos sobre la especialidad á que con tanta aceptación viene dedicándose: titúlase uno *La Terapéutica quirúrgica en rinología*, y otro *Algunos consejos á los aficionados al canto*. La primera de estas ligeras monografías contiene algunos casos clínicos estudiados por el autor, y la segunda breves consejos para las personas que se dedican al canto. Ambos folletos se venden en casa del autor, Fuencarral, 57, á dos y una pesetas.

---

—*Tratado práctico de las enfermedades de la garganta y de las fosas nasales*, por el Dr. E. J. Moure, traducido y extensamente anotado por el Dr. C. Compaired, con cerca de 300 grabados intercalados en el texto.

Se ha publicado el tomo III y último de esta notable obra,

única que contiene los conocimientos modernos de la especialidad. Precio de este tomo, 9 pesetas en Madrid y 9,50 en provincias.

Los pedidos, acompañados del importe, á la Administración de *El Siglo Médico*, Magdalena, 36, segundo, y á las principales librerías.—Precio de toda la obra, 20 pesetas.

*Filosofía Metódica*.—Método general por J. de Strada.—Madrid, 1897. Tipografía de los sucesores de Cuesta.

Es un opúsculo de propaganda filosófica, cuyo análisis ó refutación no puede entrar en el espíritu y propósitos de esta Revista.

Habiendo tenido el distinguido especialista Dr. Marín Perujo —nuestro querido amigo y colaborador— la bondad de remitirnos algunos ejemplares de su notable trabajo sobre *La dilatación del estómago*, como obsequio que estimamos en mucho, queremos que nuestros subscriptores puedan disfrutar de él, y en su consecuencia tendremos el gusto de enviar un ejemplar gratis á los que lo deseen, á condición únicamente de que envíen 25 céntimos para el certificado, pues el franqueo ordinario le abonaremos nosotros.



## SECCIÓN OFICIAL

### Sanidad militar. — Movimiento del personal.

*Grandes Cruces*. — Concediendo, en atención á sus servicios y circunstancias, la Gran Cruz de la Orden del Mérito Militar, designada para premiar servicios especiales, al Excmo. Sr. Inspector Médico de segunda clase, Jefe de Sanidad de la segunda región, D. Tomás Casas y Martí. (Real decreto de 17 del anterior, D. O. núm. 62.)

*Caja de inútiles y huérfanos de la guerra*. — Nombrando Vocal del Consejo de Administración al Excmo. Sr. Subinspector Médico de primera clase, en situación de reserva, D. Modesto Martínez Pacheco. (Real decreto de 21 de Febrero último, D. O. núm. 51.)

*Ascensos*. — Á Médico mayor, el Subinspector de segunda clase graduado, Médico mayor personal, primero efectivo, D. Domingo González de Linares y Arribas. (Real orden de 12 del anterior, D. O. núm. 58.)

*Destinos*. — Subinspectores Médicos de segunda clase: D. Jenaro Bermúdez y Rodríguez, á Jefe de servicios del Hospital de Valencia, de plantilla; D. José Santana Nestosa, á la Brigada Sanitaria, Sección de ambulancias, y D. José Franco Manzano, á Jefe de servicios del Hospital de Valladolid, continuando en comisión en Cuba.

Médicos mayores: D. Antonio Almansa Chacón, al Hospital de Valencia; D. Fidel Lombana Sáez, al Hospital de Algeciras, de director; D. José Panzano Laplana, al Hospital de Madrid; D. Angel Malo Martínez, al

distrito de Cuba, de efectivo, y D. Rafael López Jiménez, al Hospital de Zaragoza, continuando en comisión en Cuba. (Real orden de 11 del anterior, D. O. núm. 56.)

Farmacéuticos primeros: D. Antonio Roa y García, al Hospital de Alcalá de Henares, en comisión; D. Enrique Izquierdo y Yebra, á la Farmacia de Leganés; D. Gabriel Lupiáñez y Martín, al Hospital de Málaga, en comisión, y D. Manuel Rivera y Ocaña, al Hospital de Alcalá de Henares, continuando en comisión en Cuba.

Farmacéutico segundo, D. José Arranz y Arce, á la Farmacia de Madrid, de plantilla. (Real orden de 24 del anterior, D. O. núm. 66.)

Disponiendo que el Subinspector Médico de segunda graduado, Médico mayor efectivo, D. José Panzano Laplana, de reemplazo en la Península, procedente de Filipinas, entre en turno de colocación. (Real orden de 10 del anterior, D. O. núm. 55.)

Al segundo batallón del Regimiento Infantería de Bailén, el Médico provisional D. Anastasio Mateo Sánchez. (Real orden de 18 del anterior, D. O. núm. 62.)

Disponiendo que el Farmacéutico primero D. Antonio Roa y García, de reemplazo por enfermo en la Península, procedente de Cuba, entre en turno de colocación. (Real orden de 23 del anterior, D. O. núm. 65.)

Disponiendo que el Médico segundo del distrito de Cuba D. Abundio Ruiz Lozano, obtenga colocación en la Península, cuando su estado de salud le permita prestar el servicio de su clase. (Real orden de 29 del anterior, D. O. núm. 70.)

Aprobando lo dispuesto por el Capitán general de Filipinas de que continúen prestando sus servicios en aquel distrito, á pesar de su ascenso, los Médicos mayores D. Pablo Barrenechea, D. Elías Con y Tres y D. Mariano García Tornell. (Real orden de 30 del anterior, D. O. núm. 71.)

Disponiendo que el Médico primero D. Jerónimo Durán Cotter, en uso de licencia en la Península, como herido en campaña, procedente del Ejército de Cuba, quede sujeto á lo preceptuado en los artículos 5.º y 6.º de la Real orden de 27 de Julio último. (C. L. núm. 179.) (Real orden de 31 del anterior, D. O. núm. 73.)

*Recompensas.* — Cruz de primera clase del Mérito Militar roja, por el combate sostenido en el reconocimiento sobre «Noveleta» (Filipinas), al Médico segundo D. Justo Muñoz García. (Real orden de 11 del anterior, D. O. núm. 57.)

Idem íd. de íd., por las operaciones de «Malabang» (Mindanao), al Médico primero D. Juan García Fernández. (Real orden de 16 del anterior, D. O. núm. 61.)

Idem de segunda clase del Mérito Militar blanca, por los extraordinarios servicios prestados en Puerto Rico, al Médico mayor D. Pedro Pinar y Moya. (Real orden de 16 del anterior, D. O. núm. 61.)

Por la campaña y combate sostenidos contra los moros en Mindanao (Filipinas), Cruz de segunda clase del Mérito militar blanca, al Subins-

pector Médico de segunda D. José de la Calle y Sánchez, y Médicos mayores D. Fernando Cano de Santayana, D. Vicente Anievas y López y don Enrique Feito Martín, y de primera clase de la misma orden y distintivo al Farmacéutico primero D. Rafael Sanz Mocete; de segunda clase de la misma orden roja, al Médico mayor D. Francisco Llorca López; de primera clase de la misma orden y distintivo, á los Médicos primeros D. Nicolás Fernández Victoria y D. Pablo Barrenechea Alcain, y Farmacéutico primero D. Ladislao Nieto Camino, y se significa al Ministerio de Estado, para la Cruz de Carlos III, libre de gastos, al Médico primero D. Francisco Alberico Almagro. (Real orden de 17 del anterior, D. O. núm. 62.)

*Regresos á la Península.* — Disponiendo el del Farmacéutico mayor D. Narciso Francolí Armengol, por haber cumplido el tiempo de obligatoria permanencia en Cuba. (Real orden de 6 del anterior, D. O. número 53.)

Idem el del Médico mayor D. Antonio Fernández Mendoza, por idem idem en id. (Real orden de 27 del anterior, D. O. núm. 68.)

*Expectación de embarco.* — Concediendo un mes de prórroga de embarco para la Península al Médico mayor del distrito de Puerto Rico don Emilio Jerez y Huerta. (Real orden de 11 del anterior, D. O. núm. 57.)

Disponiendo que el Farmacéutico segundo D. Emilio Salazar é Hidalgo, destinado al distrito de Cuba, cause alta en la nómina de comisiones activas de la sexta región, desde 1.º de Enero hasta que haga entrega de la Farmacia de Bilbao á su sucesor, en cuya fecha pasará á situación de expectante á embarco. (Real orden de 31 del anterior, D. O. núm. 72.)

*Bajas.* — Disponiendo lo sean en el Cuerpo los Médicos provisionales D. Enrique Jiménez Freixinet y D. Rafael Sallent y Panadés. (Reales órdenes de 11 del anterior, D. O. núm. 57.)

Idem id. en el Cuerpo el Médico provisional D. Eduardo Gijón Moragrega. (Real orden de 15 del anterior, D. O. núm. 60.)

Concediéndole la licencia absoluta, á petición propia, al Médico primero D. Miguel Ferrer y Jiménez. (Real orden de 16 del anterior, D. O. número 61.)

Aprobando lo dispuesto por el Capitán general de Puerto Rico, al ceder la separación del servicio al Médico provisional de aquel distrito D. Felipe B. Cordero y Escalona. (Real orden de 17 del anterior, D. O. número 62.)

Disponiendo lo sea en el Cuerpo el Médico provisional D. Francisco de Paula Beltrán Obiol, y que quede de primer Teniente de Infantería de la escala de reserva, cuyo empleo disfrutaba anteriormente. (Real orden de 29 del anterior, D. O. núm. 69.)

*Reemplazo.* — Disponiendo que el Médico provisional del distrito de Cuba D. Antonio Ramón Vega quede en esta situación desde 1.º de Febrero último, por habersele terminado la licencia que por enfermo disfrutaba y no encontrarse restablecido. (Real orden de 13 del anterior, D. O. número 59.)

Disponiendo que el Médico primero del distrito de Filipinas D. Laurentino Salazar Hidalgo quede en esta situación, por no poderse incorporar á su destino en razón á su mal estado de salud. (Real orden de 24 del anterior, D. O. núm. 67.)

*Médicos provisionales.* — Nombrando con destino á Puerto Rico á los Licenciados en Medicina y Cirugía D. José Rivera Uruburo y D. Ramón Izquierdo Díez. (Reales órdenes de 3 y 17 del anterior, D. O. números 50 y 62.)

Idem con destino á Filipinas al id. en id. id. D. Juan Serrano Terrada. (Real orden de 18 del anterior, D. O. núm. 62.)

Idem á los id. id. D. Mariano Lázaro Carrasco y Gómez, con destino á la Academia de Infantería; D. José Vedes Montenegro y Páramo, al segundo batallón del Regimiento Zapadores Minadores; D. Francisco Reig Pastor, al segundo batallón del Regimiento regional de Baleares, núm. 2; D. Fernando Villanueva Baena, al tercer batallón de Artillería de plaza; D. Francisco San Juan Bergallo, al escuadrón de Melilla, y D. Rafael de la Parra Sánchez, á eventualidades en Ceuta. (Real orden de 23 del anterior, D. O. núm. 65.)

*Farmacéuticos provisionales.* — Nombrando con destino al Laboratorio central de Medicamentos al Licenciado en Farmacia D. Alberto Balaguer y Caldés. (Real orden de 22 del anterior, D. O. núm. 65.)

*Comisiones mixtas de reclutamiento.* — Nombrando Vocal de la de Sevilla, al Médico mayor del hospital de aquella capital D. Pascual Freitas y Eguiluz. (Real orden de 30 del anterior, D. O. núm. 71.)

Idem id. de la de Ciudad Real, al Médico mayor D. Ildefonso Villa y Portillo. (Real orden de 30 del anterior, D. O. núm. 71.)

*Retiros.* — Confirmando en definitiva el señalamiento provisional que se hizo al concedérselo para Sangüesa (Navarra), al Médico mayor Don Juan Valdés Pajares. (Real orden de 8 del anterior, D. O. núm. 54.)

*Pensiones.* — Transmitiendo á Doña Trinidad Busqué Sarráiz, huérfana del Subinspector Médico de segunda clase D. Sebastián Busqué Torro, la pensión de 1.250 pesetas anuales por fallecimiento de su madre doña Trinidad Sarráiz, que la disfrutaba. (Real orden de 12 del anterior, D. O. núm. 58.)

Idem á doña Primitiva Rodrigo y Alonso, huérfana del Médico provisional D. Primitivo Rodrigo y Domingo, la pensión de 400 pesetas anuales, por fallecimiento de su madre doña María de la Encarnación Alonso, que la disfrutaba. (Real orden de 16 del anterior, D. O. núm. 61.)

Concediéndole á doña María Ortega Capdevila, viuda del Médico primero D. Diego Fernández Rubias, la pensión anual de 1.277,50 pesetas, abonables por la Delegación de Hacienda de Barcelona. (Real orden de 29 del anterior, D. O. núm. 70.)

*Concursos.* — Desestimando la instancia de los Médicos provisionales con destino en Filipinas D. José Jurado Trigo, D. José Pérez de la Riva

y D. Francisco Espallargas, que solicitan se les permita hacer oposiciones en aquella capital para ingresar en el Cuerpo. (Real orden de 8 del anterior, D. O. número 54.)

*Sueldos, haberes y gratificaciones.* — Concediendo autorización para que se abonen al Médico civil D. Juan Barbáchano los honorarios por su asistencia facultativa al Depósito de embarque para Ultramar y guarnición de la plaza de Santander. (Real orden de 2 del anterior, D. O. número 49.)

Como comprendidos en el art. 3.º transitorio del Reglamento de ascensos en tiempo de paz, se concede el abono de sueldo del empleo superior inmediato, desde 1.º de Enero último, á los Farmacéuticos mayores don Francisco Angulo y Suero y D. José Delgado y Carabot. (Real orden de 3 del anterior, D. O. núm. 50.)

Disponiendo se abone la diferencia de descuento del 11 al 2 y medio por 100 que sufrió en sus haberes en los meses de Noviembre y Diciembre últimos, al Subinspector Médico de segunda clase D. Rafael Piernas y Hurtado. (Real orden de 15 del anterior, D. O. núm. 60.)

Concediéndole relief y abono de sueldo del mes de Julio de 1895, considerándole como en situación de prórroga de licencia por enfermo, al Médico mayor D. Francisco García Pérez. (Real orden de 18 del anterior, D. O. núm. 63.)

Disponiendo se abone al Médico D. Esteban Mingo Ramo, y Farmacéutico auxiliar D. Emilio Rosado Fernández, la cantidad de 210 pesetas. importe de las gratificaciones de los meses de Septiembre y Octubre últimos, por los servicios prestados en el balneario de Archena. (Real orden de 23 del actual, D. O. núm. 66.)

Autorizando se reclamen las gratificaciones devengadas por los Médicos interinos nombrados para prestar servicio en los Hospitales de Burgos y Pamplona en el mes de Noviembre último. (Real orden de 23 del anterior, D. O. núm. 66.)

**Otras disposiciones oficiales.** — *Arriendos.* — Aprobando, con carácter provisional, el de una casa en Bahía Honda (Pinar del Rio), para Clínica militar. (Real orden de 8 del anterior, D. O. núm. 30.)

Idem, con id. id., el de otra casa en Bayamo (Cuba), para enfermería militar, almacenes y oficinas del hospital. (Real orden de 20 del anterior, D. O. núm. 41.)

Idem, con id. id., el de otra casa en Guaimaro (Puerto Príncipe), para enfermería militar. (Real orden de 26 del anterior, D. O. núm. 46.)

Idem, con id. id., el de otra casa en Trinidad (Cuba), para instalar los enfermos de fiebre amarilla. (Real orden de 4 del anterior, D. O. número 51.)

Idem, con id. id., el de otra casa en Palma Soriano (Cuba), para Clínica militar (Real orden de 4 del anterior, D. O. núm. 51.)

Idem, con id. id., el de otra id. en Guanajay (Cuba), para Clínica de Jefes y Oficiales. (Real orden de 4 del anterior, D. O. núm. 51.)

Aprobando, con carácter provisional, el de otra casa en San José de las Lajas (Habana), para Clínica militar. (Real orden de 13 del anterior, D. O. núm. 59.)

Idem, con id. id., el de otra id. en Colón (Cuba), para Clínica militar. (Real orden de 13 del anterior, D. O. núm. 59.)

Idem, con id. id., el de otra id. en Placetas (Cuba), para Clínica militar. (Real orden de 29 del anterior, D. O. núm. 70.)

Idem, con id. id., el de otra id. en Sagua de Tánamo (Cuba), para Clínica militar. (Real orden de 29 del anterior, D. O. núm. 70.)

*Presupuestos.* — Disponiendo que el importe de los honorarios asignados á los Médicos civiles nombrados para la asistencia facultativa del personal militar por escasez de los del Cuerpo, se apliquen á los respectivos capitulos del presupuesto en que figuren los créditos correspondientes para el servicio que desempeñen, y por los cuales cobraría en otro caso el personal substituido. (Real orden de 5 del anterior, D. O. núm. 52.)

*Reconocimientos facultativos.* — Disponiendo que para justificar por enfermedad la exclusión en los sorteos para Ultramar, se verifique en lo sucesivo en las capitales de las regiones ó distritos, por los tribunales médico-militares de los mismos, bajo la presidencia del Gobernador militar, y con asistencia del Inspector de Sanidad Militar; incorporándose á dichas capitales el jefe ú oficial ó sus asimilados que deseen excluirse, si estuviesen fuera de dichas capitales, y sólo en el caso de que no pudieran verificarlo sin riesgo se nombrará una comisión de tres jefes ú oficiales Médicos, que marcharán á reconocerlos. (Real orden de 19 del anterior, D. O. núm. 40.)

*Ofrecimientos.* — Aceptando y dando gracias al Farmacéutico civil de Sevilla D. Luis Guerra, por los hechos de prestar sus servicios gratuitamente en la Farmacia del Hospital Militar de aquella plaza. (Real orden de 5 del anterior, D. O. núm. 28.)

Idem id. á los Médicos civiles de Salamanca D. Antonio Díaz, D. Manuel Mondelo, D. Jerónimo Téllez, D. Guillermo H. Cano, D. Tomás Ortiz y D. José de Bustos, por los hechos de prestar sus servicios gratuitamente á los enfermos procedentes de las guerras de Cuba y Filipinas. (Real orden de 8 del anterior, D. O. núm. 53.)

---

**Emulsión Española** (de aceite de hígado de bacalao con hipofosfitos de cal y de sosa y clorofosfato de cal gelatinoso) *preparada por ALMERA.* — Es más superior, estable y barata que la extranjera. Precio, 8 pesetas frasco pequeño, y en frascos de medio kilogramo, pesetas 4.

**Poliglicero fosfato granulado Almera** (cal, hierro, sosa y magnesia). — **Kola granulada soluble Almera.** — **Jarabe de glicero-fosfato de cal con sulfato de estriquina Almera.** — **Jarabe y Elixir polibromurado Almera.**